



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL**  
**PAZ DE ARIPORO- CASANARE**  
Calle 14 No. 9 - 20 Barrio 7 de Agosto

[j01prmpalpariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalpariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**ESTADO CIVIL No.12**

**FECHA DE ESTADO: 28 DE ABRIL DE 2023**

**FECHA AUTO: 27 DE ABRIL DE 2023**

No.	RADICACIÓN	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	DOCUMENTO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO Y/O SE CORRE TRASLADO
1	2019-00064	SUCESIÓN	IRIS CONSUELO DURAN NIEVES	ALONSO DURAN SANABRIA (QEPD)	TIENE SURTIDO EMPLAZAMIENTO. AGREGA AVALÚO CATASTRAL. RECONOCE COMO CÓNYUGE SOBREVIVIENTE A LA SEÑORA HELENA ACOSTA DE DURÁN. ORDENA REQUERIMIENTO Y NOTIFICACIÓN.	
2	2019-00165	PERTENENCIA	HELPERSON JIMÉNEZ SOGAMOSO	FANNY VARELA Y PERSONAS INDETERMINADAS	ORDENA EMPLAZAMIENTO. REQUIERE AL SEÑOR JAIRO ARTURO CASTRO LEON.	
3	2021-00098	SUCESIÓN	BLANCA IRENE, JORGE JOLMES, LUIS ROCEDEL REYES RAMIREZ Y EUDILIA RAMIREZ DE REYES	JORGE ARITIDIS REYES VALBUENA (QEPD)	TIENE SURTIDO EMPLAZAMIENTO. ORDENA SECUESTRO DE INMUEBLES. RECONOCE COMO HEREDERA EN CALIDAD DE HIJA A MARGELI REYES RAMÍREZ. RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA. DECLARA IMPRÓSPERA EXCEPCIÓN PREVIA.	
4	2021-00152	EJECUTIVO SINGULAR	UNION DE ARROCEROS SAS	MAGDA SULAY PEREZ CHAVEZ	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	
5	2022-00027	PERTENENCIA	LEIDY MILENA CARRILLO JAIMES	CARMEN SORAIDA JIMENEZ SISO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO VIDAL JIMENEZ SEGUA Y PERSONAS INDETERMINADAS	REQUIERE PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 317 CGP. ORDENA EXPEDIR EMPLAZAMIENTO.	

6	2022-00031	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BOGOTA	PAOLA ANDREA SANTOS MORA	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.
7	2022-00038	EJECUTIVO GARANTÍA REAL	BANCO BBVA	PUBLIO CAMARGO ROJAS	NIEGA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. NIEGA SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO. REQUIERE A PARTE DEMANDANTE PARA QUE NOTIFIQUE. ORDENA SECUESTRO DE INMUEBLE.
8	2022-00051	EJECUTIVO SINGULAR	JORGE NELSON MARTÍNEZ BRITO	NORMA YESENIA RUIZ DUARTE	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.
9	2022-00064	PERTENENCIA	ADALIA PASTRANA GALINDO Y LEONARDO ALFREDO SOTO PASTRANA	ROMULO ALBERTO CAMARGO CARDENAS Y MARIA ROSA HERRERA GARCÍA	REQUIERE PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 317 CGP. ORDENA REGISTRAR EMPLAZAMIENTO. TOMA OTRAS DETERMINACIONES.
10	2022-00130	EJECUTIVO SINGULAR	FUNDACIÓN AMANECER	ANA CLAUDELIA PARALES RIVEROS	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.
11	2022-00133	EJECUTIVO SINGULAR	FUNDACIÓN AMANECER	MANUEL ANTONIO CUBURUCO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.

**ANOTACIÓN:** señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al correo electrónico [j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co).

De conformidad con la L.2213/2022, Art. 9, inc. 2 (...) *“no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o haga mención a menores, o cuando la autoridad así lo disponga por estar sujetas a reserva legal (...)”*(sic). En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: [j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co), para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

**JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO  
SECRETARIA**